Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número: ACFCE-2024-832-E-UNC-VDE#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 13 de Diciembre de 2024

Referencia: 833 Sesión Ordinaria: 27 de mayo de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de mayo de 2024

ACTA Nº 833

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - ARROYO, Romina M. – REVELLI, Jorge A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SIGAL, Agustín

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – LUDUEÑA, Ezequiel - YORNET

BARBIERI, Juan

-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física

y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora decana, Dra. Patricia Silvetti.

-Es la hora 9 y 20:

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 21 de mayo de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

En el punto 01, el informe de la señora decana respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior del 21 de mayo pasado, en realidad, todos son temas importantes porque hay llamados a concurso, eméritos, jubilaciones de profesores, resultados de prórroga de concurso por evaluación docente, o sea, son importantes, pero no hay ninguno como para destacar y decir que tiene que ha tenido que ver con presupuesto o con alguna otra cosa. Entonces, desde ese punto de vista, no hay nada para informar con esto.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En este punto dos, les voy a leer el Acta número 35 de la Junta Electoral de FAMAF, donde se proclaman los consejeros y consejeras que fueron electas. Entonces, dice lo siguiente -Acta número 35 de la Junta Electoral con fecha viernes 24 de mayo del 2024-: “En la ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, FAMAF, de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 12 horas del día 24 de mayo del 2024, se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Consejo Directivo 104/2024, integrada por el miembro suplente, doctor Daniel Fridlender, secretario académico de la FAMAF, en reemplazo de la década, doctora Patricia Silvetti, quien se ausenta en razones de actividades impostergables propias de la investidura institucional, y los miembros titulares, doctor Fernando Fantino y la licenciada Karina Torterolo.

Atento a lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior número 11 del año 2018, Anexo Único, Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba y las normativas, Ordenanza Consejo Superior 01/2024 y Resolución Rectoral número 205 del año 2024, se procede a analizar el siguiente temario.

Visto el Estatuto Universitario, el calendario electoral aprobado por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 01/2024 para las elecciones a realizarse los días 15 y 16 de mayo del año 2024; las actas número 9, 10, 25, 26, 27, 28 y 29 de la Junta Electoral, en la que se oficializaron la lista de candidatos/candidatas a consejeros/consejeras; el Acta número 34 de esta Junta Electoral en la que se dejó registro del escrutinio correspondiente y considerando que el proceso electoral se llevó a cabo con total normalidad los días 15 y 16 de mayo del año 2024, que se ha procedido al escrutinio de todas las mesas de votación establecidas en la FAMAF, que no se ha verificado ninguna impugnación a los votos emitidos o escrutados, que se ha aplicado la metodología establecida en el artículo 35 del Reglamento Electoral de la UNC para la determinación de los escaños de consejeros/consejeras, que le corresponde a cada una de las agrupaciones participantes de la elección.

El artículo 7º, inciso d), del Reglamento Electoral de la UNC, establece que corresponde a las juntas electorales de las Facultades de la UNC proclamar a los/las candidatos/candidatas, a consejeros/consejeras, que hayan resultado electos, una vez vencidos los plazos de apelación.

Que en el artículo 2º del Reglamento Electoral de la UNC, establece que el mandato de los consiliarios y consejeros docentes, egresados y nodocentes, iniciará el 1º de junio de los años

pares y vencerá el 31 de mayo, dos años después. El mandato de los consejeros y consiliarios estudiantiles iniciará el 1º de junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente.

Que el artículo 35 del Reglamento Electoral de la UNC establece que para la distribución de cargos de consejeros/consejeras se emplea el sistema D'Hondt, a fin de contabilizar los votos obtenidos por cada opción electoral.

Por todo ello, la Junta Electoral de la FAMAF resuelve: primero, proclamar como consejeros/consejeras de la FAMAF, para el periodo 1º de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025, a los/las siguientes candidatos/candidatas: Claustro Estudiantes, posición: primero titular, Víctor Rubén Sandez, DNI 44.175.339, lista Guri-La Bisagra; primer suplente, Ana García Estrumia, DNI 42.853.510, lista Guri-La Bisagra; segundo titular, Ezequiel Ludueña, DNI 43.143.222, Guri-La Bisagra; segundo suplente, Bruno Joaquín Giordano, DNI 43.603.555, Guri-La Bisagra; tercera titular, Anabella Caro, DNI 38.644.258, Franja Morada; tercer suplente, Eliana Gisela Oga, DNI 33.830.150, Franja Morada; cuarto titular, Berenice Lucrecia Jaime, DNI 44.194.888, Guri-La Bisagra; cuarto suplente, Juan Bautista Combale, DNI 43.365.672, Guri-La Bisagra; quinto titular, Alana Sacks, DNI 45.017.012, Guri-La Bisagra; quinto suplente, Juan Yornet Barbieri, DNI 42.147.371, Guri-La Bisagra; sexto titular, Francisco Ayrolo, DNI 40.108.403, Guri-La Bisagra; sexto suplente, Facundo Agustín Montedoro, DNI 43.675.722, Guri-La Bisagra.

Segundo, proclamar como consejeros/consejeras de la FAMAF para el período 1º de junio del 2024 al 31 de mayo del 2026 a los/las siguientes candidatos: Claustro Egresados-Egresadas, posición: primer titular, Nesvit Castellano, DNI 14.528.404, lista Integración de Egresades de FAMAF; primer suplente, Francisco José Joray, DNI 33.963.737; segundo titular, Constanza Bencharski, DNI 39.495.673, INDEG de FAMAF; segundo suplente, Ernesto Leandro Gallo, DNI 32.457.666, lista INDEG, de FAMAF. Claustro Nodocente, posición: primer titular, Mariano Barsotti, DNI 22.561.642, lista Nodofamaf; primer suplente, Valeria Rosalía Carranza, DNI 29.701.919, Nodofamaf. Claustro docentes auxiliares: primer titular, Andrés Ruderman, DNI 32.739.938, Autonomía Universitaria; primer suplente, Marcos Miguel Origlia, DNI 33.146.827, Autonomía Universitaria; segundo titular, Araceli Natalia Acosta, DNI 28.656.906, Autonomía Universitaria; segundo suplente, Denis Alexander Poffo, DNI 31.407.448, Autonomía Universitaria; tercer titular, Sergio Andrés Ceppi, DNI 29.966.840, Autonomía Universitaria; tercer suplente, Federico Andrés Stasyszyn, DNI 28.656.651, Autonomía Universitaria. Claustro Docente, adjuntos/adjuntas, posición: primer titular, Cristian Damián Vay, DNI 30.586.627; lista Autonomía Universitaria; primer suplente, María Cecilia Jiménez, DNI 23.715.487, Autonomía Universitaria; segundo titular, Fabián Vaca Chávez, DNI 18.762.026, Consenso FAMAF; segundo suplente, Mariano Javier Domínguez, DNI 22.705.579, Consenso FAMAF; tercer titular, Federico Manuel Pont. DNI 28.651.963, Autonomía Universitaria; tercer suplente, Romina Melisa Arroyo, DNI 31.198.912, Autonomía universitaria.

Claustro Docente, titulares y asociados, posición, primer titular: Leandro Roberto Cagliero, DNI 21.399.646, Lista Roja; primer suplente, Gustavo Eugenio Castellano, DNI 14.848.471, Lista Roja; segundo titular, Pedro Rubén D'Argenio, DNI 20.233.674, Autonomía Universitaria; segundo suplente, Enrique Andrés Coleoni, DNI 18.177.085, Autonomía Universitaria; tercer titular, Mercedes Nieves Gómez, DNI 16.083.369, Lista Roja; tercer suplente, Gustavo Daniel Dotti, DNI 18.114.635, Lista Roja.

Tercero, comunicar la presente acta al Consejo Directivo de la FAMAF.

Cuarto, notifíquese, publíquese y archívese. Con la firma de los vocales". (Aplausos).

Es un buen aplauso, merece y amerita por participación de todos en un acto eleccionario, cada vez que hay votación y elección hay que festejar, independientemente de los resultados hay que festejar porque uno tiene elecciones.

-Siendo las 9 y 29, ingresa a la Sala el consejero Trincavelli.

Acá me hace recordar muy bien la secretaría de Asuntos Estudiantiles, porque en realidad uno lo

ha hecho personalmente, pero merece que quede dicho al frente del Consejo Directivo el agradecimiento a la Junta Electoral por todas las tareas realizadas, a todos los que figuraron y estuvieron como presidentes de mesa, presidentes de mesas titulares y suplentes, a los que estuvieron en el escrutinio, pero la Junta Electoral realmente es un trabajo inhumano. Por suerte, han estado este año y aceptaron estar personas que habían estado años anteriores, como es el secretario académico y como es el doctor Fantino, pero no nos van a acompañar al Consejo ni a la Facultad para el próximo año, para las próximas elecciones, así que hay que empezar a buscar. pero creo que amerita que haya alguien, un personal nodocente, que empiece a aprender ya lo que tiene que hacerse porque es un trabajo sumamente pesado, porque no es solamente la responsabilidad de todas las actas y de todas las cosas que tiene que hacer, sino también todo ese trabajo de estar escribiendo, transcribiendo, buscando de todo.

Así que muchísimas gracias acá en la presencia del secretario Fridlender, que estuvo suplente, pero en realidad fue el titular en el caso. También un aplauso para la Junta. (Aplausos).

Sra. Consej. (Arroyo).- Me gustaría saber cuál es el estado de dos de las cosas en las cuales estuvimos trabajando. Una, el Reglamento de Extensión, y la otra, la ordenanza del funcionamiento de la Facu, del organigrama.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, ese no es organigrama, me confundí porque organigrama es decir cómo están distribuidos las secretarias o las áreas de los nodocentes.

Eso, a mi real saber y entender, estaba en la Comisión de Reglamento y Vigilancia; pregunté la semana pasada y no había dictámenes, pero como suelen a último momento siempre largar dictámenes y el asunto es que estén los temas completos.

El tema del Reglamento de Extensión y el que tiene que ver con los cargos docentes, tienen que haber salido para Asuntos Jurídicos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Arroyo).- ¿Y cómo sigue?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El lunes que viene hay comisión, se los podría invitar a los consejeros asumientes sobre los temas. Porque en realidad habría tres temas importantes: el de los cargos, o sea la modificación que tiene que ver con el ingreso y el ascenso de los docentes; el de Extensión y el que sería la organización de la Facultad, que antes estaba como el 07 del 2015, que pasó a ser la Ordenanza 01/22 o 02/22, y después ésta en modificación.

Esos serían los tres que, si a ustedes les parece, se podría convocar a los consejeros nuevos con ustedes para que los informen de todo el trabajo realizado, en el estado que están los expedientes. Habría que ver si uno logra para el lunes que viene, Reglamento y Vigilancia diga algo sobre el expediente de la organización de la Facultad.

Sra. Consej. (Flesia).- Nosotros terminaríamos hoy.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, vamos a hacer una cosa. El lunes que viene vamos a convocar a los consejeros nuevos para las comisiones y los voy a invitar, no sé si a todos ustedes o al menos a los coordinadores y a los que se quieran sumar, sobre todo con esos temas.

Lo que vamos a hacer, es para el caso de los expedientes que hayan salido para Asuntos Jurídicos, total esos no son secretos, o sea que se los puede ver, sacarles una copia para que puedan verlos los consejeros entrantes.

Sra. Consej. (Flesia).- Y eso fue de comisión a Asuntos Jurídicos y, por lo tanto, el Consejo todavía lo tiene que aprobar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, exactamente. O sea, cuando vuelva de Jurídico, o si Jurídico hizo alguna observación, se pondrá a consideración para que se haga; si dice que no hay que hacer ningún cambio, se aprobará como está.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, todo depende de quién se sienta, cómo se sienta y qué mirada tiene respecto a los temas. Porque en general, cuando eso ocurre, cuando ha habido cambios, en los consejos directivos no hay, digamos, una revisión de lo que han hecho los consejos directivos, en el sentido si uno está de acuerdo o no. Es cierto que cuando son temas nuevos, y uno tiene que votarlos, se tiene que interiorizar del tema pero en principio no habría inconvenientes, digamos, para que el nuevo Consejo lo aprobara, pero depende de ellos porque son los que van a levantar la mano o van a decidir el acuerdo

El de Extensión lo vamos a sacar hoy, porque eso estaba corregido. Lo vamos a mandar a Jurídico. El de Académica, ya pasó a Jurídico, el de perfiles para ingresos y ascenso. Y el de la organización, eso estaba en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y la última noticia que yo tenía era que había varias propuestas o diferentes respecto de los integrantes de la comisión, pero ninguna cuajó nada, porque puede haber uno por cada uno y tendría que decir algo, y en términos de eso, cuando viene con dictamen al Consejo Directivo. Y es importante porque es la modificación de una reglamentación, y en realidad Reglamento y Vigilancia está para eso.

Entonces, habría que comunicarle a la gente de Reglamento y Vigilancia antes que sea 1º de junio, a ver si efectivamente hay una serie de dictámenes pensados diferentes y no lo han presentado, que lo hagan. Ahora, si no hay ninguno, va a quedar para la Comisión de Reglamento y Vigilancia del Consejo nuevo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Pasamos a comisión un momento hasta que terminemos esta idea.

-Es la hora 9 y 42.

-Es la hora 9 y 59.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, después de haber estado trabajando ahora en comisión y ante la solicitud de los consejeros de que haya dictamen de Reglamento y Vigilancia sobre el expediente que trata la organización de la Facultad, donde está la Ordenanza 02/2022, que modificó la Ordenanza 07/15, se va a convocar a los consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que a más tardar el 31 de mayo, por favor alcancen el dictamen -o los dictámenes, si lo consideran necesario- respecto a ese tema y se invita al resto de los consejeros que no forman parte de la comisión, si quieren participar con voz pero sin voto, para que ese día estén presentes.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día de la fecha se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 828, correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2024, de no formularse observaciones por el término reglamentario se dará por aprobada y se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-En los puntos sobre tablas, el decanato tiene la presentación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para dar de baja a unas becas PIOE, porque no se han notificado, la baja de ello y el alta en el mismo número de estudiantes.

- Asentimiento.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

04. EX-2023-00955294- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ solicita incorporar al Dr. Roberto IGLESIAS como Profesor Visitante dentro del Programa de Profesores y Profesoras Visitantes 2024.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Aunque el pedido de la Dra. Giménez es extemporáneo, esta comisión analizó la propuesta que encuentra aceptable desde el punto de vista académico. Es necesario especificar las horas de duración del curso, que no puede ser menor a 10hs, y la cantidad de días de la estadía, que no puede ser menor a 5 días.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión no hace lugar al pedido de la Dra. GIMÉNEZ ya que entiende que el pedido es extemporáneo y no transita los canales correspondientes a este tipo de solicitudes.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Vamos a dar lectura a la nota de la doctora Giménez.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habiendo tomado conocimiento de los dictámenes, la doctora Giménez envió una nota para ampliar información, y dice: “Me dijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con el fin de hacer algunas aclaraciones en relación a las solicitud de fondos para solventar gastos de viáticos para la estadía del doctor Roberto Iglesias.

El periodo es efectivamente extemporáneo y estoy solicitando una excepción, debido a la forma en que se dieron los acontecimientos. Sé que el llamado para cubrir las estadías de profesores visitantes para este año fue a fines del año pasado. Lo que ocurre es que el doctor Roberto Iglesias se contactó conmigo recién este año con el fin de aprovechar el viaje que hará desde Brasil a Argentina para asistir al Congreso de la AFA en San Luis a mediados de septiembre y hacer una escala previa en Córdoba, para estrechar lazos de colaboración tanto conmigo como con los colegas del grupo de Teoría de la Materia Condensada, el doctor Francisco Tamarit y el doctor Juan Ignacio Perotti, quien tiene un estudiante de doctorado trabajando en ese tema, y dar clase de Econofísica como parte de un curso de posgrado (el plan original era de un curso breve pero se puede extender a las 10 horas requeridas y algún seminario para toda la comunidad).

Tengo también el aval del doctor Fabián Vaca Chávez y la doctora Araceli Acosta, coordinadores de la sección de Física y Computación, respectivamente, para solicitar este pedido.

Sin otro problema particular, saludo atentamente. Cecilia Giménez”

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 07.

-Es la hora 10 y 32.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Hay dos dictámenes, uno de la Comisión Académica.

Sr. Secretario General (Pérez).- El dictamen de la Comisión Académica, que dice que se encuentra aceptable, cuenta con 6 o 7 firmas, y el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice que no hace lugar, cuenta con tres firmas.

Entonces, si es que consideramos que son contradicciones y que la Comisión Académica sugiere dar lugar, habría que votar en orden. Si no consideramos eso, habría que denunciar que es lo que se va a votar y pasar a la votación.

La enunciación que se ha dado en comisión es que hay un grupo de consejeros que sugiere dar lugar a la excepción y proveer los fondos para que la doctora Cecilia Giménez pueda traer al doctor Roberto Iglesias a la Facultad.

Si están de acuerdo, y esto es una percepción sumamente subjetiva, creo que hay una mayor intención por dar lugar a la excepción y, por ende, deberíamos votar la primera, si les parece. Si están todos de acuerdo, pasamos a votar por la positiva, dar lugar a la excepción, y por la negativa no dar lugar a la excepción.

Entonces, sírvanse levantar la mano por la positiva, a dar lugar a la excepción solicitada por la doctora Giménez para traer a Roberto Iglesias como profesor visitante.

-Se vota y se aprueba dictamen de la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-Aprobado por unanimidad la visita del profesor Iglesias.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. EX-2024-00274861- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. Se adjunta perfil y se propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Pilotta agregando lo siguiente:

“La/el postulante deberá presentar un plan de tareas, indicando en qué temas proyecta desarrollar su plan de trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la UNC y de la FAMAF.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. PILOTTA”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2023-01060742- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un

cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/20), en esa Sección. Se adjunta perfil y se propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Acosta, con las siguientes modificaciones:

Eliminar el texto “Se valorará positivamente la experiencia en el dictado de asignaturas afines a la carrera y al área específica y en su capacidad para el dictado de clases teóricas, prácticas y de laboratorio. En particular, “

Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“tomando en consideración el informe del Secretario de Gestión Institucional, esta comisión sugiere no hacer lugar al pedido de la Dra. ACOSTA, ya que en el mismo se hace uso de puntos de un cargo de Prof. Ayudante A DS que fue fraccionado sin cumplir con la incorporación que ordena el Art. 1 OHCD 2/14.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me queda duda respecto a lo que está escrito en la Comisión de Presupuesto y Cuentas, porque las incorporaciones que ordena el artículo 1º están relacionadas a la incorporación de un cargo completo. El expediente es el 42, el informe que viene dice, “En la sección Computación, cargo ocupado actualmente por el doctor Facundo Bustos. Se informa que este cargo, que lleva 0,78 puntos, está financiado de la siguiente manera: 0,67 puntos equivalente a un cargo de profesor asistente de dedicación simple proveniente de la renuncia del doctor Cristian Cardellino, al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple que fue aceptada por RCD 247/2023; y b) 0,11 puntos -con lo cual se suman 0,67 más 0,11, son 0,78-, los 0,11 provienen de la renuncia presentada por el doctor Mauricio Mazueco Pérez al cargo interino de profesor Ayudante A con dedicación simple por RCD 247/2023.

Esta designación se había financiado con el cargo vacante por licencia y renuncia del doctor Cardellino al cargo de profesor ayudante A con dedicación simple. Se recuerda que la Ordenanza 02/2013 y la 02/2014, al quedar vacante un cargo por renuncia o jubilación, se debe realizar al menos una incorporación”. Lo que pasa es que el cargo de ayuda A del doctor Cardellino ya es la incorporación. Entonces, por eso no entendía lo que decía acá.

Entonces, en resumidas cuentas, el problema está en que se está fraccionando un cargo de ayudante A, que son 0,56 puntos, sacándoseles 0,11 puntos para poder completar los 0,78 para que se llame al concurso del cargo de profesor adjunto a dedicación simple.

Entonces, el asunto es que el profesor Mazueco ocupó un cargo que era interinamente, que era que venía del doctor Cardellino de un cargo de profesor ayudante A, y luego renunció el profesor, doctor Mauricio Mazueco Pérez, y entonces se ha sacado, o sea, se ha fraccionado un cargo de ayudante A dedicación simple para poder formar este adjunto.

Ese es el motivo por el cual se observa acá que la Comisión de Presupuestos y Cuentas dice “tomando en consideración el informe, esta Comisión sugiere no hacer lugar al pedido del llamado del concurso”. Con lo cual, si esta información está así, no lo podemos aprobar porque hay dos cosas importantes. Primero, es que se fraccione un cargo de ayudante A, que es la menor unidad que tenemos. Y entonces, uno no estamos en condición de ir perdiendo cargos, sobre todo en Computación -lo mismo pasa en Matemática, dependiendo de las cargas que tienen-, pero ese es el inconveniente.

Entonces, les solicito a los señores consejeros que este punto no sea aprobado así como está, que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, y que se pongan en contacto con la doctora

Araceli Acosta, que es la coordinadora de la sección, para ver y analizar si tiene algún otro un movimiento que pueda hacer para poder llamar a concurso este cargo.

El asunto, que es una cuestión que es importante, es que uno tiene que ser cuidadoso sobre no fraccionar cargos. Para eso uno tiene con las jubilaciones y con las distribuciones la posibilidad de ir guardando 0,11, 0,22, lo que necesitan porque si no se pierde un cargo, porque después es cierto que queda el remanente pero solamente sirve para otros ascensos, no sirve como cargo

Entonces, el punto 06, solicito el Consejo Directivo, que si es así como ha sido informado y está de esta manera, no se apruebe en este Consejo este llamado, que queda en el Consejo Directivo para ser analizado en la comisión y después ser notificada o previamente ser notificada la coordinadora de la sección.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2023-01060207- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/08), en esa Sección. Se adjunta perfil y se propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Acosta, con las siguientes modificaciones:

Eliminar el texto “Se valorará positivamente la experiencia en el dictado de asignaturas afines a la carrera y al área específica y en su capacidad para el dictado de clases teóricas, prácticas y de laboratorio. En particular,“

Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“tomando en consideración el informe del Secretario de Gestión Institucional, esta comisión sugiere no hacer lugar al pedido de la Dra. ACOSTA, ya que en el mismo se hace uso de puntos de un cargo de Prof. Ayudante A DS que fue fraccionado sin cumplir con la incorporación que ordena el Art. 1 OHCD 2/14.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 50.

-Es la hora 11 y 13.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, volvemos a sesión en el punto 06, en donde en la Comisión de Presupuesto y Cuentas en el dictamen manifiesta “que ha tomado en consideración el informe del secretario de gestión Institucional. Esta Comisión sugiere no hacer lugar al pedido de la doctora Acosta, ya que en el mismo se hace uso de puntos de un cargo de profesor ayudante A dedicación simple, que fue fraccionado sin cumplir con la incorporación que ordena el artículo 1º de la Ordenanza del Consejo Directivo 02/14.

Lo mismo, en comisión hablamos sobre el punto 07, que era el expediente 2023-01060207, respecto también a un cargo de profesor adjunto y con el mismo problema.

Si están de acuerdo los tratamos en bloque y se aprueba el dictamen de la Comisión de

Presupuesto y Cuentas, de no hacer lugar porque se estaría fraccionando y desaparecería un cargo.

En consideración.

-Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 06 y 07.

Voy a llamar a la profesora que tiene este cargo de mucha dedicación y voy a ver qué es lo que va a hacer al respecto. Y antes de llamarla, voy a hacer un llamado telefónico a Asuntos Jurídicos para ver qué límites hay para estas cuestiones y qué potestades tiene el Consejo Directivo ante un pedido de tiempo infinito para este caso.

De acuerdo a lo que me diga Asuntos Jurídicos, si me dice que el Consejo Directivo tiene potestad y decir bueno, podemos dar hasta tal tiempo, la voy a llamar yo personalmente y vamos a definir

En realidad, el pedido fue hecho porque tenía un cargo de mayor jerarquía, que era profesora titular dedicación simple en la Facultad de Lenguas. Ese fue el origen, digamos si mal no recuerdo, y son las resoluciones que vienen con designación ahí.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2023-01080206- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI y Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Sub-responsable GECyT, respectivamente, solicitan se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/03), en el GECyT – Matemática. Se adjunta perfil y se propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de los Dres. Coleoni y Gerez Cuevas.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere hacer lugar al pedido del Dr. Enrique COLEONI y del Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les informo que este cargo es un cargo que está ocupado interinamente y la persona que lo ocupa interinamente tiene un cargo de profesor asociado dedicación simple por concurso.

Eso es importante saberlo, se los digo ahora y hasta que cambien las normas de la Facultad en algún momento, porque cuando se llama a concurso se pone en juego un cargo y se pone en juego el cargo con la totalidad de los puntos. En el caso de este profesor titular, es un punto. ¿Está genuinamente financiado? Sí, es lo que uno piensa porque hay un asociado, dedicación simple, y está la diferencia, digamos que viene por jubilaciones, o sea que también es como fondos genuinos que permite crear el titular dedicación simple.

Pero si hubiera un inconveniente y se presentan varias personas y lo gana alguien que no tiene el cargo de profesor asociado, se genera un problema presupuestario. Por eso hay que estar atentos en el Consejo Directivo y hay que ir haciendo los concursos, digamos, lentos pero sin pausa porque uno tiene que asegurarse de que en realidad presupuestariamente la Facultad tiene todos los puntos y las cosas van saliendo bien. Porque en el supuesto caso de que ganara otro, y la persona que está pisando, digamos, dice yo me quiero quedar con el otro cargo, pero te presentaste y no, pero yo lo tengo, eso significa un déficit del punto que fuera del cargo completo. Entonces, por eso hay que ser cuidadosos en la cuestión de que si los cargos desaparecen y cómo está el cargo en

el momento de llamado a concurso, porque si alguna vez alguien atenta al contexto de la movilidad que hay en ascenso por la Ordenanza 02/2013 y del año 2014, no le queda otra cosa que al decanato que sea que esté sentado acá que suspender los concursos, levantar los puntos que corresponden donde estén, en la sección que estén, en el grupo que estén, de manera de mantener, digamos, el equilibrio presupuestario de puntos de la Facultad.

Entonces, eso es una cuestión que siempre tienen que estar atentos al respecto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión Académica

09. EX-2024-00345399- -UNC-ME#FAMAF. Docentes de esta Facultad presentan solicitud para designar al Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH como Profesor Emérito.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere crear la Comisión Honoraria que valorará los méritos del candidato propuesto. Para ello propone los siguientes nombres:

Dr. Reynaldo Gleiser

Dra. Silvia Urreta

Dr. Oscar Reula

En caso de que alguno de los profesores nombrados no pudiera, ponemos en consideración a las siguientes personas:

Dr. Héctor Bertorello

Dra. Mercedes Gómez

Dr. Eldo Ávila

Dr. Osvaldo Moreschi

Dr. Walter Lamberti”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, vamos a solicitarles a los que están, sobre todo a los que estén en la actividad o que estén sentados acá, para que estén como suplentes en la comisión, no vaya a ser caso que tuvieran algún inconveniente los titulares y los tres aceptan. Bien, entonces vamos a monitorear a todos ellos y de acuerdo a lo que nos informen armaremos, si todos los titulares que están acá dicen que sí, ya está y nos fijaremos de los otros quienes pueden ir de suplente.

Sr. Consejero (Trincavelli).- La idea nuestra, cuando pusimos algunos nombres, era que hubiera algún emérito.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Silvia Urreta es emérita. Y Gleiser también es emérito y Héctor también, los otros están en actividad.

Entonces, vamos a hacer así. Les solicito a los consejeros que aprueben el punto, el punto número 09, y en términos de cómo decidan ellos estar y quienes dicen que sí, sacamos la resolución. Hoy mismo les escribimos a cada uno para ver cómo queda.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Y en todo caso cuando tengamos la información se lo comunicamos a través de las cuentas del Consejo Directivo, pues deberíamos tenerlo antes de que finalice su mandato.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Presupuesto y Cuentas

10. EX-2024-00268324- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan el aumento del estipendio correspondiente a becas PIOE 2024.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere no hacer lugar al pedido realizado por los Consejeros estudiantiles. Entendemos que la solicitud del aumento de estipendio debe ser gestionado por la SAE.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Independientemente de quién lo gestione, hay una cuestión que tenemos que tener en cuenta. Nosotros estamos funcionando con el Presupuesto 2023, de acuerdo a la normativa sacada por el Poder Ejecutivo nacional. El Poder Ejecutivo nacional liberó un porcentaje que terminó siendo el 105 por ciento, eso les informé creo que en el Consejo anterior que había dicho que era el 150 por ciento pero era el 105 por ciento en realidad. Y ahora, todavía no tenemos nada escrito, vamos a ver mañana en el consejo, no hay Consejo Superior, pero hay comisión a ver qué información tenemos, que se les iba a entregar a las universidades lo mismo que se le entregó a la UBA para los gastos de funcionamiento.

Si eso fuera así, se estaría en condiciones de poder aplicar movilidad a aquellas becas cuyos montos fueron definidos en el año 2023, que fue cuando se hizo el llamado, cuando se hizo la modificación. Porque, por otro lado, nosotros estamos recibiendo en cuotas, con la aprobación del Presupuesto de la Universidad en el mes de abril y la resolución nos manda en términos de lo que envíe el Estado Nacional para funcionamiento. Entonces, nosotros tenemos comprometido a la fecha, sin ninguna otra modificación, 129 millones para gastos de funcionamiento. Ya nos llevamos gastado como 80 millones -y no es broma eso que le digo como 80 millones-, porque uno saca un presupuesto y uno no sabe si el valor está bueno o está malo; lo único que sabe es que busca dos o tres y se fija los valores, dice esta es la dispersión, entonces vamos por eso. Pero todo es carísimo.

Ahora, tenemos un inconveniente, como siempre, hay muchas lámparas que se van quemando en los laboratorios y en las oficinas. Y el problema es que hay muchas lámparas que son viejas, de tubos largos y esos no vienen más. Y después hay otros tubos más cortos que hay en otras oficinas que tampoco vienen más. Entonces, no solamente hay que cambiar los tubos, sino hay que ir cambiando los plafones.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- En realidad, viene el tubo que ya están por norma y tienen la longitud del plafón, se cambia, hay que sacar la reactancia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ustedes, porque de acuerdo al que tienen, pero hay otros en los que se ha tenido que cambiar el plafón. O sea, ha ocurrido, les digo, porque uno va viendo, creo que se cambiaron en el hall del primer piso y del segundo piso fueron las reactancias lo que se fueron cambiando.

Entonces, los montos y todas esas cosas para mirar, la modificación que se pueda hacer respecto al valor de las becas, hay que tener en cuenta bien qué va a pasar con la parte presupuestaria, sobre todo creo que la movilidad uno, y además debería pensarla a los que son más bajos, porque esto terminó quedando 40, 30, 20 y 10. No vamos a decir que el de 40 está para tirar manteca al techo, pero lo que sí han quedado muy por debajo son los de 10.000. Entonces, a lo mejor la propuesta después pueda venir de tratar de levantar los más bajos. Porque en realidad la beca, es una beca de ayuda económica, entonces la idea es que todos puedan tener lo que tengan pero más o menos equiparables.

Sr. Consejero (Sandez).- Teniendo en cuenta esto, lo que proponemos es que vuelva nuevamente a comisión, rechazado este dictamen, y que vuelva a comisión para esperar una respuesta del Superior.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para ver qué nos dicen cómo van a venir los gastos de funcionamiento. Perfecto, ¿están de acuerdo, consejeros?

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Que se apruebe cómo está.

Sra. Consejera (Flesia).- La pregunta es, porque lo que se pide es que la SAE decida. Si lo que decide es mandarlo a la Comisión de Presupuesto, ¿esta comisión puede decidir o tiene que decidir la SAE?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, lo que uno necesita cuando viene un tema acá, es agarrar y decir, por ejemplo, tenemos becas PIOE categorías A, B, C y D. Hay muchas de las D, que son estas que están en 10.000, tenemos tantos estudiantes en esa situación, entonces, hay que ver qué es lo que nos dicen cuánto plata más nos van a reenviar. Uno debería decir, esa al menos debería equipararse y desaparecer la condición D, uno podría decir, y ser A, B y C, u otra cosa. Bien, pero armar una propuesta, que es normalmente lo que hace la Secretaria de Asuntos Estudiantiles cuando hablamos, yo le digo, tenemos este monto, puede hacerlo. Ahora, uno entiende que el D ha quedado totalmente desactualizado. Si no existiera el Boleto Educativo y uno dice yo utilizo eso para el transporte, 10 viajes y se terminó todo.

Creo que en realidad habría que desestimarlo, o sea, no aceptarlo, y hacer una nueva presentación con una planificación de cuánto debería ser el ideal que deberíamos tener.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Eso lo puede hacer la SAE?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso lo puede hacer la SAE, es decir, el máximo está en 40.000, pero los otros están muy bajos y hay mucho, entonces elevar, el del D y ver hasta dónde, si uno lo puede elevar al C, o debería haber nada más que A y B, a eso me refiero.

Sr. Secretario General (Pérez).- Habla el consejero Ludueña y está la propuesta de Aguirre Varela de aprobar el dictamen y que se gire la nota a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Consejero (Ludueña).- Bueno, yo creo que nosotros presentamos esto como representantes estudiantiles que somos y, tenemos claro el pedido de aumento de becas para nuestros compañeros.

No sé, también nos parece competencia si es el Consejo Directivo el que termina decidiendo, me

parece que lo correcto para apurar el trámite del aumento sería que vuelva a comisiones y que lo discutamos en el próximo Consejo hasta que esté la información.

Sr. Consejero (Sandez).- Lo que sí a mí no me queda un poco claro es que en la última sesión aprobamos un presupuesto en donde claramente teníamos un colchón de plata, con el cual creíamos que podíamos hacer uso de esa plata para poder aumentar estas becas. Por eso nos parece raro que ahora…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, tenemos todo el colchón. Eso es presupuestariamente, pero no tenemos todos los fondos. ¿A qué me refiero? Las únicas cuestiones reales que nosotros tenemos son los fondos de Fuente 12 o Fuente 16 que dice FAMAF; los otros que nos envían, que son, porque nos portamos bien, las Facultades respecto a los puntos, los 20 millones; los de gastos de funcionamiento, 129 millones; lo que vuelve por Fuente 16, etcétera. Todo eso es, en cuotas y en función de cómo nos envía el área central esos fondos. Eso se los aclaré el día que hablamos cuando nos reunimos con Presupuesto y Cuentas.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 31.

-Es la hora 12.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Después de haber estado hablando los distintos consejeros y analizando la cantidad de becas que se tienen con los estipendios A, B, C y D y el valor del estipendio que responde sobre todo para la categoría D, digamos, y C, los consejeros si están de acuerdo, todos los que están, todos los becarios que están con categoría D y C pasarían a tener un estipendio equivalente al de la categoría B.

Si están de acuerdo, presupuestariamente tenemos fondos para hacerlo y llegamos a esta solución, sobre todo para los valores más bajos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

11. EX-2024-00153706- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, solicita dos ascensos de Prof. Ayudante A con dedicación simple a Prof. Asistente con dedicación simple en el área de computación, utilizando el mismo orden de méritos de la selección interna tramitada en EX-2024-00153706- -UNC-ME#FAMAF (con fondos disponibles por la renuncia de Beta Ziliani).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“luego de analizar la normativa correspondiente (OHCD 2/13 y OHCD 2/14), esta comisión entiende que los puntos de los que dispone el grupo a partir de la renuncia de Beta Ziliani son 0.67 (Asistente DS) los cuales ya fueron distribuidos en el área Computación. Por lo tanto, consideramos que el pedido de la Dra. Araceli ACOSTA no corresponde.

Asimismo se hace notar que nombramientos por períodos muy cortos generan una sobrecarga administrativa que va en contra de la economía procedimental.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 03.

-Es la hora 12 y 36.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estamos en tratamiento del punto número 11, expediente 2024-153706, solicitud de la doctora Araceli Acosta, de dos ascensos de Prof. Ayudante A con dedicación simple a Prof. Asistente con dedicación simple en el área de Computación. La comisión en su dictamen manifiesta:

“Luego de analizar la normativa correspondiente, OHCD 2/2013 y 2/2014, esta comisión entiende que los puntos de los que dispone la sección a partir de la renuncia del doctor Beta Ziliani son 0,67, correspondiente a un asistente de dedicación simple, los cuales ya fueron distribuidos en el área de Computación. Por lo tanto, consideramos que el pedido de la doctora Araceli Acosta no corresponde.

Asimismo, se hace notar que los nombramientos por periodos muy cortos generan una sobrecarga administrativa que va en contra de la economía procedimental”.

-Vota por la positiva los consejeros: Trincavelli, Aguirre Varela, Revelli y Chesini.

-Votan por la negativa los consejeros: Flesia, Sandez, Jornet, Ludueña y Arroyo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, queda rechazado el dictamen de la comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y en consecuencia, excepcionalmente, la sección computación va a ser uso de 0,22 puntos, que corresponden a los fondos de jubilaciones año 2024 por la renuncia del doctor Beta Ziliani hasta el 30 de septiembre, bajo esta imputación.

Entonces, quiero que tengamos en cuenta que estos eran dos ascensos de profesor ayudante A con dedicación simple a profesor asistente con dedicación simple y cuando veamos el punto 17, explicaremos nuevamente para sacar las designaciones correspondientes.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00335654- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI y el Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS solicitan apoyo económico para cubrir gastos que se originan en el cumplimiento de actividades docentes en el marco de los espacios curriculares Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Física y del Profesorado en Matemática.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere no hacer lugar al pedido ya que no cuenta con la información necesaria sobre los programas existentes que pueden usarse para tal financiamiento. Sugerimos, por ejemplo, gestionar el Boleto Educativo Cordobés”.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Si quieren puedo dar la información al respecto.

Primero, aclarar que la Facultad ha dado becas de transporte para MyPE históricamente, al menos desde el año 2014. Se suspendió esa beca cuando, el año pasado recién, bueno, el año de pandemia que no hubo transporte, no hubo y el año pasado excepcionalmente no se dio, porque supuestamente el Boleto Educativo Cordobés lo iba a cubrir, la realidad es que después, por problemas burocráticos no se les cubrió, o sea que el año pasado dejamos a los estudiantes sin

esa ayuda económica.

Este año, supuestamente, nuevamente el Boleto Educativo Cordobés lo va a cubrir, pero la fecha para enviar los listados de los estudiantes era el 20 de mayo, que era la fecha en donde nosotros ya teníamos los listados de estudiantes y los listados a las escuelas a las que tienen que asistir, que es lo que piden. Por lo cual, recién van a poder tener el Boleto Educativo Cordobés para el cuatrimestre que viene, para las prácticas, pero no para este mes de mayo que es donde hicieron las observaciones.

Entonces, los estudiantes todas las observaciones las hicieron pagando los boletos de su bolsillo, que es lo que históricamente la Facultad cubrió.

Dependiendo el año y la modalidad del transporte, fue cambiando cómo era la beca, en algunos años era devolución del pago de cospeles, los estudiantes compraban cospeles y después se les devolvía. Cuando empezó a ser todo a través de tarjeta, un tiempo también se hizo con reintegro de carga y ya los últimos años se hizo a través de una beca de estipendio único, en donde se les pagó el monto por la cantidad de pasajes que tenían que realizar.

Los docentes cuando mandan la nota dicen quiénes son exactamente los estudiantes que necesitan esto, porque había otros estudiantes que no lo necesitan, en particular porque justo es cerca de sus domicilios o ese tipo de situaciones. Son seis estudiantes que necesitarían que les paguen las becas y por la cantidad de observaciones que hacen piden un total de 72 boletos, que al precio de un boleto significa para la Facultad un gasto de 50.400 pesos, o sea es un gasto muy pequeño y que les sirva a los estudiantes para no tener que pagar su propio boleto para hacer las observaciones

No sé si hay otra información que pedían, porque era eso, si había algún programa por el cual pudieran ir y que el Boleto Educativo no es posible gestionarlo para el mes de mayo, excepcionalmente para las prácticas docentes.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- En el pedido figuraba algo de taxi.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Tengo el pedido acá. Según la información, los gastos de traslado dice, el pedido que realizamos mediante la nota que refiere a las actividades realizadas en el periodo cuatrimestre. Concretamente, solicitamos que se realice la devolución de gastos de boletos a las y los centros de estudiantes, y hay seis estudiantes con sus respectivos boletos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que me parece que no están haciendo un pedido sobre los estudiantes, están haciendo un pedido de fondos para los docentes, por eso no entendía lo que pasaba.

La nota que mandan dice: “Nos comunicamos a usted para solicitar apoyo económico para cubrir gastos que se originen en el cumplimiento de actividades docentes, en el marco de los espacios curriculares, metodología y práctica de la enseñanza del profesorado en Física y del profesorado en Matemática; parte de las tareas que habitualmente los/las profesoras asignados/asignadas a estas tareas realizan, implica supervisión y seguimiento del desarrollo de prácticas de enseñanza en instituciones de nivel secundario superior. Estas experiencias de prácticas se realizan entre cuatro y seis semanas, entre los meses de julio y septiembre. En el caso del profesorado de Matemática y desde fines de agosto a fines de octubre, en el caso del profesorado de Física.

Teniendo en cuenta que muchos de estos establecimientos se encuentran en el barrio centro de la ciudad o en zonas aledañas, el traslado genera gastos extraordinarios que habitualmente son cubiertos por los profesores/profesoras, tanto en lo que se refiere a estacionamiento como a algún eventual movimiento en taxi.

Por ello, solicitamos la conformación de un fondo que ayude a cubrir estas necesidades. Estimamos que el gasto total este año no superará los 30.000 pesos entre el desarrollo de todas

las experiencias de práctica en ambos espacios curriculares". Ese es el pedido, luego "Esta comisión sugiere no hacer lugar al pedido ya que no cuenta con la información necesaria sobre los programas existentes". Eso del Boleto Educativo no tengo idea al respecto si lo pueden utilizar o si no lo pueden utilizar. Lo pueden tener, pero no sé.

Sra. Consejera (Arroyo).- Yo esta mañana cuando vi que no había ninguna persona en el GECyT le pregunté a Nicolás Baudino acerca de si se podía usar el boleto educativo y él me comentó de que en realidad no porque no está dentro de los horarios de clases de la Facultad.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- El problema es el mismo que el problema que tienen los estudiantes, que es que la agenda de clases se genera a través de Guaraní, por las materias que están inscriptas, que tienen un horario de clases que es el horario de aula mientras que las prácticas se realizan fuera de su horario y son pedidos de excepcionalidad.

En el caso de estudiantes a través se está pidiendo, qué es esto que les decía que es el otro pedido –disculpen-, pero en el caso de docentes no tienen esos horarios agregados. Además, yo no sé si ahí dice lo del taxi, pero a veces tienen que llevar material.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si tienen auto, también la Facultad les puede cubrir el combustible.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- El que pide es para taxi o estacionamiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es que siempre los viáticos por traslado, cuando uno tiene que hacer alguna diligencia son taxi, boleto de colectivo o combustible.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 47.

-Es la hora 12 y 52.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estamos en el tratamiento del punto 12: "la Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta. Esta comisión sugiere no hacer lugar al pedido ya que no cuenta con la información necesaria sobre los programas existentes que pueden usarse para tal financiamiento. Sugerimos, por ejemplo, gestionar el Boleto Educativo Cordobés".

-Votan por la positiva los consejeros: Aguirre Varela, Revelli, Chesini.

-Votan por la negativa los consejeros: Trincavelli, Flesia, Sandez, Jornet, Ludueña y Arroyo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces rechazado el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y en consecuencia el Consejo Directivo accede o acepta pagar en reconocimiento a los gastos expresados en las notas enviadas por los doctores Coleoni y Gerez Cuevas el monto máximo de 30.000 pesos para ser atribuido a los gastos por transporte, estacionamiento; en realidad, pondría esas cuestiones, las partes de estacionamiento y esas cosas, más que la parte del transporte propiamente, y taxis, que han puesto excepcionalmente, que corresponden a cuando tienen que trasladar material.

Entonces, no ha aprobado el dictamen pero se aprueban los fondos por un máximo de 30.000, como decía la nota.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los puntos 13, 14 y 15 pueden ser tratados en bloque.

Si bien están tratados en bloque, en los puntos 14 y 15, tenemos las renuncias definitivas de dos profesores titulares dedicación exclusiva. En el punto 14, del doctor Daniel Barraco Díaz, y en el punto 15, del doctor Alberto Wolfenson, ambos de la sección Física y ambos compañeros míos.

Asuntos Entrados

Renuncias

13. EX-2024-00341299- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (Legajo 47.899) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/70), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación Física, por haber sido designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/04), por concurso en el mismo Grupo, según RHCD-2024-171-UNC-DEC#FAMAF.

14. EX-2023-00688273- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Daniel Eugenio BARRACO DIAZ (legajo 24.917), presenta la renuncia definitiva al cargo de profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso al haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de Mayo del 2024.

15. EX-2024-00017105- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alberto Enrique WOLFENSON, (legajo 23.408), presenta la renuncia definitiva al cargo de profesor Titular con dedicación exclusiva al haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de Mayo del 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, supongo que para todos los que han compartido todo este período, uno tiene buenos recuerdos, malos recuerdos, recuerdos más o menos, pero, a lo largo de toda una vida, porque unos han sido ingresos de años ‘77 y otros ingresos de años ‘78. Entonces, hay mucha historia debajo de ese puente con todos esos años de una vida vivida en Laprida, porque en realidad era toda una experiencia en los distintos edificios, como era la cárcel, el iglú, el partenón de lata y posteriormente la última adquisición, que fue el rasti. Y, el doctor Wolfenson Experimental del grupo de RMN, que tenía su oficina laboratorio ahí en lo que llamábamos la cárcel, y el doctor Barraco Díaz, teórico de Relatividad. Entonces, realmente es un gusto poder despedirlos de una manera sintética ahora.

Les voy a decir sinceramente, no he tenido una gran amistad con ellos, en el sentido de esas amistades donde nos visitamos y qué sé yo, pero son personas que más allá de algún disenso político que podríamos haber tenido en algún tema, que nunca ha sido más allá de “yo opino A y tú opinas B”, ha sido un gusto haber envejecido todos dentro de la Facultad, y son más los recuerdos buenos que uno tiene que los recuerdos malos que pueda tener.

El doctor Wolfenson siempre dispuesto a todo. Alberto hace falta para las elecciones, “poneme que estoy la hora…”. Hace falta para esto, “voy”. Primer año para Introducción en la Física, Física I, “voy para allá”. Y Daniel, con el impulso que uno le conoce, verborrágico, él se ponía solo (risas) pero estuvo en todas estas cuestiones de tratar de hacer cosas y tuvo una idea muy buena y fantástica en un momento que fue la de generar unos fondos, de la parte de los fondos en dólares y de la parte de una distribución en fondos en ese momento, que eran en dólares, que si todos los grupos hubieran hecho las compras o las cosas en su momento, era una cantidad importante. Algunos se demoraron y después, se redujo, porque uno tuvo que pesificar los valores en ese momento. Pero realmente le dio un impulso y una posibilidad de que la Facultad contará con muchos equipos; hizo la parte de FAMAF 3, Una parte después se terminó con los años porque había que juntar fondos para hacerlo, pero realmente toda la primera impronta lo hicieron. Bueno, un cariño grande para los dos y que este nuevo período, que los encuentre, que se les vaya el desconcierto a Alberto porque le llegó demasiado rápido la jubilación, todavía está ahí que no sabe, ya estoy jubilado. Y al doctor Barraco, a Daniel, que está con 250 millones de cosas. Así que un cariño, un abrazo y un éxito, y una vejez tranquila.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Una cosita sobre el doctor Barraco que a lo mejor muchos lo tienen como por explosivo y qué se yo, pero yo tengo que reconocerle con mucho respeto y admiración la gran libertad que ha otorgado -tampoco necesitaba otorgarla-, pero que ha fomentado, respecto a la gente que lo ha propuesto a él o que está en la lista que él también comparte, a veces, por ejemplo, cosas como la elección del rector, yo le voté por el que no era el de él y me dijo que parecía bárbaro, o sea nunca tratar de influir, nunca tratar de imponer sus intereses, siempre dejando en libertad a los consejeros a la gente en la cual él confía. Creo que eso es un valor a imitar, y me parece que vale la pena reconocerlo.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Yo solo quiero decir que siendo estudiante, yo estaba cursando una materia compleja para mí en ese momento, que era Método y él no tenía nada que ver con Método y me vio sufrir un poco, que no me salían los problemas y empezamos a charlar y esa terminó siendo una consulta en la oficina de él como hasta las 10 de la noche, que para mí fue muy buena, me sirvió mucho pero además el hecho de que el compromiso, siempre fue muy piola como docente, en ese momento era mucho más joven, y no era común tampoco eso, de un tipo, que esté fuera de la materia, te venga a dar consulta. Porque pensándolo bien, el rasti se prestaba para eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Laprida se prestaba para eso, en Laprida había una camaradería diferente, camaradería diferente. Todos nos veíamos en algún momento del día, todos cruzábamos, nos cruzábamos, a la tarde se tomaba el té, el mate cocido, más o menos todos juntos. Había una cuestión, que cuando vinimos a un edificio nuevo, todas esas cosas, se volvió un poco más frío porque cada uno estaba en su oficina y por ahí a veces ni siquiera nos vemos. Pero Laprida se prestaba para eso, generó un ambiente lindo.

Acá el secretario general quiere plantear, comentar también.

Sr. Secretario General (Pérez).- Me voy a tomar una pequeña licencia con el doctor Barraco, he sido opositor y oficialista, adversario y amigo. Empecé mi militancia estudiantil siendo opositor al doctor Barraco, que el Guri era opositor, y también fui el primer secretario de Asuntos Estudiantiles del doctor Barraco. Siendo estudiante votamos el proyecto de Famaf 3 y vi el esfuerzo que puso por la construcción de la Lamarx, primero en términos edilicio, en términos de equipamiento, las reservas presupuestarias que hizo para las compras de grandes equipamientos y la visión de poder comprar dólares en un momento donde se podía, que son hasta el día de hoy nuestras joyas de la abuela para los momentos de crisis.

Y entonces más allá de todas las divergencias, las cosas que no hemos tenido en común en términos político e ideológico, el doctor Barraco ha sido un adolescente perseguido en la época de la dictadura en el Belgrano y hoy terminamos de acomodar unos números con las becas PIOE. Y el doctor Barraco, como última medida en su último Consejo Directivo, cuando se disuelve la Resolución 05/90, que era la de la contribución estudiantil que había presentado en su época de estudiantes el doctor Boretto y que la doctora Scotto elimina y gira los fondos, en ese momento giró un millón de pesos para la Facultad y el doctor Barraco dispuso una cosa que era una locura, era casi un sueño de Gaviola, 50 becas de 50 mil pesos. En aquella época, alcanzaban para pagarte el departamento y vivir.

Después, obviamente, crisis económica y otras gestiones hicieron que no se pueda sostener, pero el impulsor original de esa beca, fue el último acto como decano en el Consejo Directivo del doctor Barraco, que me parece que vale la pena recordar porque fue una gran apuesta en una línea histórica que tiene la Facultad, ya sea de los distintos colores políticos que le han guiado, sí ha mantenido algo que puede llegar a ser llamado como una política de Estado de la Facultad, que es el ahorro y la apuesta a la inclusión, independientemente del color político.

Así que, más allá de encontrarnos muchas veces en listas opositoras, vale la pena recordarlo, porque es el legado que deja al haber sido decano en la Facultad y un actor político tan importante.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Para hablar también de Alberto, me parece que Alberto ha

sido, vos dijiste Alberto podes participar en esto, Alberto puede participar en eso. Yo también agregaría ahí que la Facultad tiene el orgullo de mantener las olimpíadas de Física, que en más de una ocasión se las quisieron quitar, quisieron sacar de FAMAF para llevarlas a Buenos Aires o Río Cuarto. Pero Buenos Aires tiene el problema también de que nosotros tenemos la Academia Nacional de Ciencias y ellos se tienen que conformar con la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Nosotros tenemos la original y con la olimpiada también tenemos la original y está acá y es parte de lo que siempre estuvo dispuesto y comprometido en muchas ocasiones, donde las cosas fueron difíciles, es Alberto. Siempre se contó con Alberto para agarrar las cosas que estaban muy enquilombadas, muy fuleras, pero a él no le hacía problema y le ponía el cuerpo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con lo que acaba de decir el consejero Aguirre Varela, con tanto centralismo de Buenos Aires que uno rescate por ahí las cosas y diga de Córdoba, la Academia de Ciencias, esas cosas, es importante, porque normalmente no es que las provincias seamos ninguneadas, pero hay como unas luces de marquesina que tiene Buenos Aires que, incluso a los presidentes que asumen y que van del interior es como que quedan obnubilados por esas luces y se olvidan a veces de dónde sale.

¡Un cariño grande y éxitos para nuestros profesores jubilados!

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Designaciones

16. EX-2023-01120628- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Jorge TRINCAVELLI, Dr. Guillermo STUTZ y la Dra. Paula BERCOFF convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-110-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear (GEAN). Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: BENCHARSKI, Constanza, GONZÁLEZ, Enrique Ramón, RIEGO, Daniela Alejandra y VAZQUEZ, Emanuel.

La comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“En base a los elementos anteriormente considerados, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito:

1. Enrique González

2. Constanza Bencharski”

Nota: Este cargo se financiará con fondos provenientes de la renuncia del Lic. FERNÁNDEZ BORDÍN al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/34) aceptada por RHCD-2023-511-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quiero que recuerden que este cargo del licenciado Fernández Bordín es el cargo que devolvió RMN, Resonancia Magnética Nuclear, por la disputa del cargo de la doctora Valentinuzzi. Solamente que lo tenía ocupado de una selección interna en RMN, Fernández Bordín, pero el año pasado se hizo el cambio presupuestario para el grupo de GEAN.

Entonces, cómo es un cargo, corresponde la designación de Enrique González como profesor ayudante A, a partir del 1º de junio del 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025. Hay que informarle inmediatamente a Personal y Sueldos para que le haga el alta.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2024-00153706- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Araceli ACOSTA, Dra. Laura ALONSO ALEMANY y Dr. Damián BARSOTTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-161-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código 115), en la Sección Computación. Se registró la inscripción de diez (10) postulantes: BUSTOS, Facundo José, CABRAL, Juan Bautista, COCUCCI, Tadeo Javier, CURTO, Agustín, ORCELLET, Lorena Patricia, SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto, STEINBERG, Matías Uriel, TELLECHEA, Mauricio, VENTURA, Pablo Gabriel y ZAPICO BARRIONUEVO, Victoria Arantxa

La comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

En base al análisis de los antecedentes presentados por los postulantes, este

Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. CABRAL, Juan Bautista

2. VENTURA, Pablo Gabriel

3. TELLECHEA, Mauricio

4. BUSTOS, Facundo José

5. ZAPICO BARRIONUEVO, Victoria Arantxa

6. COCUCCI, Tadeo Javier

7. SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto

8. ORCELLET, Lorena Patricia

9. CURTO, Agustín

10. STEINBERG, Matías Uriel

Nota: Este cargo se financiará con fondos disponibles de la renuncia del Dr. Beta ZILIANI al cargo de Profesor Asociado DS, aceptada por resolución RHCD-2024-146-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Este cargo es el que se solventa usando el extra?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este corresponde a un ascenso de profesor ayudante A a profesor asistente con dedicación simple; este viene de parte del pedido original que tenía. Entonces, este es un pedido original porque en el pedido original había un cargo de ayudante A y este viene de ahí, estos son fondos legítimos de la sección Computación.

Volviendo al punto 11, donde se aceptó el pedido de la doctora Araceli Acosta -recuerden que hubo votación, no se aprobó el dictamen de Presupuesto y Cuentas, pero excepcionalmente y desde el 1º de junio hasta el 30 de septiembre, por cuatro meses-, se acepta designar un ascenso de ayudante A dedicación simple a asistente de dedicación simple, a los que siguen el orden de mérito, que serían Ventura Pablo Gabriel y Tellechea Mauricio. También, del 1º de junio del 2024

hasta el 30 de septiembre del 2024.

En el caso particular, para que el dictamen quede bien, en este caso tienen que poner que son con los fondos que corresponden de disponibilidad para la Facultad de la renuncia de Ziliani y que excepcionalmente se ha aceptado la designación de dos hasta el 30 de septiembre.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, quedó designado en la segunda parte del punto 17, Ventura y Tellechea, con fondos por la renuncia de Ziliani, pero de disponibilidad para la Facultad del 1º de junio del 2024 pero hasta el 30 de septiembre del 2024.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Con respecto a esto ¿de ahora en más se va a aceptar en los grupos que pidan así?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión que tienen que tener claro. Estos son 0,22, pero muchos 0,22 o muchos 0,11 hacen puntos; lo entiendo para los casos de ingresos, que uno dice, puedo no cumplir con la norma y que me permitan tener y qué sé yo porque necesito, porque hace falta más gente para dar clases o por lo que fuere.

En este caso en particular, es un pedido y lo entiendo en la cuestión de decir jerarquizamos de un ayudante A a un asistente pero no debería ser así, ¿por qué no debería ser así? Porque vuelvo a repetir, la responsabilidad de quien dirige la Facultad, del que sea decana o decano, es tener en cuenta de que haya fondos. Y una forma de que la Facultad también haya tenido fondos es, si no hay una necesidad realmente urgente donde si no tengo más docentes no puedo abrir una comisión, o hay una comisión con pocos alumnos, no debería ser así. ¿Por qué? Porque estos fondos que uno ahorra, aunque sea un mes, dos meses, tres meses, el año que viene vuelve como Fuente 16 y que, por ejemplo, uno dice quiero tener los boletos para tanto puedo echar mano ahí, etcétera.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Dado que ya está en el antecedente, que se puede usar, se puede pedir.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La resolución va a decir excepcionalmente, como siempre y por única vez. Después, lo excepcionalmente y por única vez va a depender del Consejo Directivo lo que opine, que tiene la facultad.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Lo importante es el antecedente me parece, que está el antecedente de que en algún momento fue dado y pueden tener pedido de ese tipo. Habrá que empezar a decir que no que sí, lo cual habrá que analizarse.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00153828- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Pedro D'ARGENIO, Ing. Pablo FERREYRA y Dr. Nicolás WOLOVICK, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-162-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: FRIAS GARAY, Álvaro y NIEVA, José Iván.

La comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Habiendo ponderado los antecedentes antes resumidos bajo los criterios antes mencionados, esta Comisión por unanimidad que ambos candidatos están en condiciones de ocupar el cargo en cuestión y concluye el siguiente Orden de Mérito:

1. NIEVA, José Iván

2. FRÍAS GARAY, Álvaro”

Nota: Este cargo se financiará con fondos disponibles de la licencia del Dr. Ramiro Adrián DEMASI.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ramiro Adrián Demasi es un profesor asistente dedicación simple de Computación; tiene ese cargo efectivo y tiene licencia en un cargo de ayudante A por concurso.

Entonces, el cargo se financia con la licencia del doctor Demasi en el cargo de profesor ayudante y tiene código, o sea que eso que dice ahí código 119 vacío no puede ser porque, en realidad, lo que se está haciendo con este concurso se está cubriendo una suplencia. Se lo designa a Nieva José Iván en suplencia del doctor Ramiro Demasi.

La designación puede ser desde el 1º de junio del 2024 y hasta –hay que fijarse hasta cuando tiene la designación porque el cargo de asistente es interino, que creo que ahora está en concurso el cargo-, le ponemos como fecha tope 28 de febrero del 2025 y seguro que ahí estamos bien.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2023-00594495- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el tribunal integrado por sus miembros titulares Dr. Luis FABIETTI, Dr. Jorge TRINCAVELLI y Dr. Marcos OLIVA, convocado para entender en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2024-45-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11) en el Grupo de Ciencia de Materiales. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Fernando MENESES.

El tribunal en una parte de su dictamen manifiesta:

“En virtud de los méritos acumulados por el aspirante, esta comisión propone, de manera unánime, el siguiente orden de mérito:

1. Fernando. MENESES”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Hay una cuestión respecto a este punto, es que el doctor Fernando Meneses vino para el concurso, pero va a pedir licencia, lo que pasa que no podía pedir licencia antes de ser designado, porque está terminando un postdoc, ahora está en Australia; estuvo en Estados Unidos y después pasó hace dos años a Australia, pero vuelve al país en noviembre.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 13 y 22.

-Es la hora 13 y 30.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión. Entonces, la fecha la determinó en función de lo que nos dicen.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2023-01001206- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por el tribunal integrado por sus miembros titulares Dra. Araceli ACOSTA, Dr. Miguel CAMPERCHOLI y Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF, convocado para entender en el concurso dispuesto por resolución RHCD-2023-539-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/20) en el Grupo de Semántica Algebraica. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Gonzalo Javier ZIGARÁN.

El tribunal en una parte de su dictamen manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado concluye que Gonzalo J. ZIGARÁN tiene sobrados méritos para desempeñarse en el cargo en cuestión.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Y se saca la designación a partir del día de la fecha, porque él es una persona que tiene legajo, tiene todo.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2024-00370628- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Ángelo VILLEGAS (Legajo 59.101) solicita reducción de dedicación en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a dedicación simple en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1º de agosto de 2024, al haber obtenido una beca doctoral de CONICET.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un problema con esto y hay una resolución que tiene que salir rectificatoria, porque este licenciado Ángelo Villegas fue designado, fue llamado a selección Interna en el grupo de Ciencia de Materiales, pero los fondos que está utilizando Villegas son los fondos del cargo de Meneses, que cuando se hizo el llamado a selección Interna, yo aclaré y quedó que este llamado había que tener cuidado porque iba a concursarse el cargo porque estaba en proceso de llamado, ya estaba todo listo, solamente faltaba la sustanciación.

Cuando yo no estuve en marzo o en abril en un Consejo Directivo, se lo designó como profesor asistente dedicación exclusiva hasta el 28 de febrero del 2025. Con lo cual, hay que rectificar eso porque no es posible porque, como bien lo dice la resolución del llamado, no puede llevar esa fecha.

Por lo tanto, se le puede hacer la reducción al licenciado Ángelo Villegas del cargo, que es un cargo que es el que está concursado. Se puede hacer desde lo que él pide, del 1º de agosto del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024; si hubiera una demora o algo de Meneses, está en una materia, veremos si se puede extender la fecha dependiendo eso, pero no debería ser más allá del 31 de octubre del 2024.

Entonces, él pide desde agosto, desde el 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre del 2024, fecha en la cual se le cae la designación.

Sra. Consejera (Arroyo).- ¿Cuál es la diferencia?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La pueden usar, pero hay que ver si tiene sentido que lo usen, porque en general esto también lo están usando y nos genera el problema de que les dimos demasiado tiempo. Pero sí, la pueden utilizar.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00377801- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se prorroguen las designaciones del Lic. Diego REYES como Prof. Ayudante A con DS del 1º de junio de 2024 al 28 de febrero de 2025 y del Dr. Juan Pablo AGNELLI como Prof. Asociado con DSE, del 1º de junio al 31 de octubre de 2024. Ambos cargos están financiados con fondos disponibles por la renuncia de la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA al cargo de Prof. Ayudante A con DS.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estas dos personas ya estaban usufructuando las posiciones en las que están, porque Martínez Arraigada tuvo licencia primero, durante dos o tres meses. Y ahora como ha renunciado, se solicita que queden ahí, que se le extiendan las designaciones a Agneli y a Diego Reyes.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Secretaría de Posgrado

23. EX-2023-1059816- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de posgrado, Dr. Jorge ADROVER, solicita se apruebe el dictado del curso de posgrado para el Doctorado en Física, "Física de superficies: enfoque teórico y experimental", a cargo de los Dres. Julio Esteban GAYONE (Instituto Balseiro), Fernando Pablo COMETTO (FCQ-UNC) y Manuel OTERO (FAMAF) desde el 3 al 7 de junio del corriente año. Se cuenta con la aprobación de CODEPO.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Secretaría de Extensión

24. EX-2024-00282977- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Iris DIPIERRI, Araceli COIRINI y Luisa DOMÍNGUEZ que intervino en la convocatoria efectuada por resolución RD-2024-168-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se llama a inscripción de postulantes para cubrir 3 (tres) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024, según se detallan a continuación:

1. DAHLQUIST, Nicolás Facundo

2. RODRÍGUEZ BUSS, Catalina Monserrat

3. FERNÁNDEZ, Jazmín Agostina

4. SIFUENTES, Lucas Gastón

5. ACITO PINO, Jerónimo Noé

6. CENTURIÓN, Mauro Elías

7. MERCADO ALCOBA, Javier D.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estos son tres cargos, entonces corresponde designar a Dahlquist Nicolás Facundo, Rodríguez Buss Catalina Monserrat y Fernández Jazmín Agostina desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 2024.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2024-00283004- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Rodolfo PEREYRA, Carlos DI PRINZIO y Pastor ACHAVAL que intervino en la convocatoria efectuada por resolución RD-2024-170-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se llama a inscripción de postulantes para cubrir para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante Alumno de Extensión para colaborar en la exposición interactiva “El agua, origen y continuidad de vida” de la Sala del Agua de la Asociación Civil Ñuque Mapu, del 1º de junio al 30 de noviembre de 2024, según se detallan a continuación:

1. SACKS, Alana

2. FANTINI, Delfina

3. RODRÍGUEZ BUSS, Catalina Monserrat

4. ACITO PINO, Jerónimo Noé

5. MERCADO ALCOBA, Javier

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Como son dos cargos, corresponde la designación de Sacks Alana y Fantini Delfina para las becas de extensión para “El agua, origen y continuidad de la vida” de la Sala de la Asociación Civil Ñuque Mapu.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 25 bis.

25.bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este punto tiene que ver con las becas PIOE que son las bajas porque no notificaron y las altas que corresponden.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Sí, es bien cortito este tema.

Lo primero, como siempre cuando se presenta sobre tablas, me disculpo. En este caso es porque esperamos la notificación hasta el último momento para, si bien hay un plazo, para a último momento aparece la persona, no darle de baja al beneficio porque se entiende que si se anota es porque lo necesita. Pero ya están vencidos todos los plazos, hay tres personas que no se han notificado, una de becas avanzados y dos de becas ingresantes.

En el caso de becas avanzados, como esas sí se aprobaron hace más tiempo, ya hubo tiempo de comunicarse con la persona siguiente en el orden de mérito, y que esa persona diga que va aceptar la beca. Entonces, tengo el nombre de la persona que se da de baja y el nombre de la persona que se da de alta.

La persona que se da de baja por no haberse notificado a tiempo es Tiziano Martín Benedetti y de alta se da Fátima Milagros Lopresti, que era quien estaba en el orden de mérito.

En el caso de estudiantes ingresantes, como si se aprobó hace menos tiempo el orden de mérito y el otorgamiento, tenemos las personas que ya por vencimiento de plazo se les tiene que dar de baja, pero lo que no tenemos es la aprobación de los siguientes del orden de mérito de que van a aceptar la beca.

Entonces, lo que les pido es que me den igual el okey para las dos siguientes personas que acepten el orden de mérito, que es algo que hacemos mucho, agregarlas ni bien tengamos el okey de ellos, así no tenemos que esperar 15 días más para esa aprobación. Quienes se dan de baja son Morales Delfina y Pereyra Mateo David.

Y entonces se le pregunta a las dos primeras personas del orden de mérito, si aceptan la beca, en caso de que lo acepten, se hace una resolución con ellos dos. En caso de que por alguna razón esas dos personas no la acepten, pasamos al siguiente y ni bien tengamos los okey, armamos la resolución. En las dos becas que sean de baja de ingresantes son dos becas tipo C, por lo cual van a ser más de dos personas las que se pueden incorporar con becas tipo D, porque en el orden de mérito están esperando con becas tipo D.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, cuando tengan los nombres de las personas, después nos fijamos cuál es el monto porque hemos aprobado hoy los D y los C, lo que pasa es que antes no se había gastado los 10 millones, estábamos en 9.700.000, entonces todavía ahí tenemos tres becas D.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Si les parece cuando tengamos el okey de las personas avanzamos con eso y ya sacamos la resolución y no se demora el pago.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

-Es la hora 13 y 46.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.12.13 13:40:52 -03'00'

Silvina Ines Tordoya
Administrativo
Secretaría del Consejo Directivo Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.12.13 15:47:03 -03'00'

Gustavo Monti
Vicedecano
Vicedecanato Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.12.13 15:47:08 -03'00'

Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número: RD-2024-660-E-UNC-DEC#FAMAF

CORDOBA, CORDOBA
Martes 31 de Diciembre de 2024

Referencia: Convalida y ratifica la publicación en el Digesto - UNC de Actas de CD-FAMAF // EX-2024-01073883- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Las Actas del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) Nros. 831, 832, 833 publicadas en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que las Actas del Consejo Directivo de FAMAF se generan en GDE como Actas de Firma Conjunta Especial (ACFCE) y son firmadas electrónicamente, en primera instancia por la repartición Secretaria de Consejo Directivo (#SCD) y luego Vicedecanato (#VCD) que numera el acta en cuestión. Una vez firmadas se vinculan automáticamente al Digesto - UNC;

Que se ha cometido un error al firmar el Acta Nº 831, invirtiendo el orden de las firmas, con lo cual quedó numerada de la siguiente manera: ACFCE-2024-1-E-SCD#FAMAF. El cambio de repartición de la firma generó una numeración nueva, que no es correlativa a la numeración de las actas publicadas;

Que posterior al ACTA Nº 831 se firmaron las Actas N° 832 y N.º 833 normalmente, pero la numeración asignada por el sistema el GDE no coincide con el número real de las actas, dado que el Acta N° 832 se numeró como ACFCE-2024-831-E-VDE#FAMAF y la N° 833 cómo ACFCE-2024-832-E-VDE#FAMAF;

Que el acta ACFCE-2024-1-E-SCD#FAMAF (Acta N° 831) no se ha vinculado al Digesto - UNC en la colección “FAMAF-ACFCE-Actas HCD” dado que sólo se vinculan las generadas por la repartición “VDE#FAMAF”;

Que es necesaria la publicación del ACTA N° 831, por lo cual se generó el documento ACFCE-2024-833-E-VDE#FAMAF con citada acta;

Que el Digesto de la UNC no permite corregir o eliminar documentos publicados.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y ratificar las Actas del H. Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN Nros. 831, 832 y 833, publicadas en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA con la siguiente numeración ACFCE-2024-833-E-VDE#FAMAF, ACFCE-2024-831-E-VDE#FAMAF y ACFCE-2024-832-E-VDE#FAMAF respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Referenciar la presente con las actas citadas, notifíquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by PEREZ Pedro Antonio
Date: 2024.12.27 12:05:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pedro Antonio Perez
Secretario General
Secretaría General Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by SILVETTI Silvia Patricia De Guadalupe
Date: 2024.12.31 19:12:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Silvia Patricia Silvetti
Decana
Decanato Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.12.31 19:12:22 -03'00'